



26 1 2 7 5

26 1 2 7 5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Patente de Introducción que, por diez años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Doña Dolores LOPEZ CASADO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Rosellón, nº 27 - - - - -

5.

P O R

«NUEVO SISTEMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS»

La presente patente se refiere a un nuevo sistema para la construcción de techos.

10.

En la actualidad, cuando se forman techos, se disponen bovedillas de cerámica para sostener el piso del techo.

Las bovedillas presentan el inconveniente de que son fácilmente quebradizas.

Además, tienen un peso que incrementa el del techo.

15.

A fin de eliminar estos inconvenientes, se ha creado el objeto del presente procedimiento, merced al cual se su-



261275

primen las bovedillas y el sitio de las mismas se llena con piezas metálicas que una vez fraguado el material constitutivo del techo, se retiran, y con ello se suprime el peso muerto de las bovedillas.

5. Además, se reduce el precio de coste de los techos, ya que las piezas de sustentación del piso, son recuperables.

A continuación se describe un caso de realización práctica, según el nuevo sistema, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

10. En la figura 1, se representa un techo construido según estos perfeccionamientos.

En la figura 2, una vista del montaje previo para la construcción del techo.

15. En la figura 3, es vista de lado, una pieza metálica apta para el montaje de la figura 2.

En la figura 4, otra pieza igual a la de la figura 3, pero con uno de sus lados menores tapado, para término de hileras de montaje.

20. En la figura 5, otra pieza igual a la figura 2, pero de poca altura.

En la figura 6, se aprecia que estas piezas están sustentadas una con otra por sus lados menores.

25. Consiste la invención en disponer entre las armaduras metálicas (1) que constituirán las vigas, unas bovedillas metálicas (2), principalmente en forma de "U" invertida, con sus patas (3) ligeramente divergentes, las cuales se apoyan contra la base de madera (4) de las aludidas armaduras metálicas (2) que constituirán las vigas, por medio de unos travesaños (5) articulados en su parte central (6), los extremos (7) de cuales travesaños, atravesando las paredes (3)

30.

261275



- laterales de las piezas en "U" por los oportunos taladros (8) practicados, se apoyan, transversalmente, sobre el borde de la base de madera de las vigas, procediéndose, una vez vertido el mortero fraguado, y conformado el techo y las vigas, a retirar cada una de dichas piezas en "U", por medio de unos bicheros (9) que engarzándose por su parte inferior (10) en el punto de articulación (6) de los travesaños (5), se tira de los mismos produciéndose su acodo central, y de esta manera los extremos (7) que emergían de las paredes (3) de las piezas en "U" (2) se retiran, quedando destrabados y procediéndose a su remoción y extraído.

A las piezas en "U", se les otorga en sus superficies los hendidos (11) convenientes, a fin de que creen en las partes internas de la bóveda del techo, nervios de refuerzo.

15. En los extremos de las hileras de bovedillas metálicas, se emplazan unas piezas metálicas laminares (12) provistas del mismo modo de sujeción que las piezas en "U", a fin de obturar las aberturas que en su defecto, se producirían en las testas de las hileras.

20. Para la formación de reengruesos en la superficie superior del techo, se disponen, en los sitios en que dichos reengruesos sean necesarios, e intercalados entre las bovedillas en "U", unas planchas planas (13), provistas, igualmente, del mismo medio de sujeción, por travesaños articulados, que las bovedillas en "U".

25. Los bordes de las piezas en "U", al yuxtaponerse, se solapan los de una pieza con los de la inmediata, a fin de que siempre exista una superficie continua en la parte superior de las bovedillas yuxtapuestas y no pueda fugarse el mortero.
- 30.

264-
261275



Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

5.

N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado, practicado, ni puesto en ejecución en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10.

1ª.- Nuevo sistema para la construcción de techos, caracterizado por el hecho de que entre las armaduras metálicas que constituirán las vigas, se disponen unas bovedillas metálicas, principalmente en forma de "U" invertida, con sus patas ligeramente divergentes, las cuales se apoyan contra

15.

la base de madera de las aludidas armaduras metálicas que constituirán las vigas, por medio de unos travesaños articulados en su parte central, los extremos de cuales travesaños atravesando las paredes laterales de las piezas en "U" por los oportunos taladros practicados, se apoyan, transversal-

20.

mente, sobre el borde de la base de madera de las vigas, procediéndose, una vez vertido el mortero fraguado, y conformado el techo y las vigas, a retirar cada una de dichas piezas en "U", por medio de unos bicheros que engarzándose por su parte inferior en el punto de articulación de los travesaños,

25.

se tira de los mismos produciéndose su acodo central, y de esta manera, los extremos que emergían de las paredes de las piezas en "U", se retiran, quedando destrabados y procediéndose a su remoción y extraído.

2ª.- Nuevo sistema para la construcción de techos, se-

261275



gún la anterior reivindicación, en el que a las piezas en "U", se les otorga en sus superficies, los hendidos convenientes a fin de que crean en las partes internas de la bóveda del techo, nervios de refuerzo.

5. 3ª.- Nuevo sistema para la construcción de techos, según las anteriores reivindicaciones, en el que en los extremos de las hileras de bovedillas metálicas, se emplazan unas piezas metálicas laminares, provistas del mismo modo de sujeción que las piezas en "U", a fin de obturar las aberturas que en su defecto, se producirían en las testas de las hileras.

10. 4ª.- Nuevo sistema para la construcción de techos, según las anteriores reivindicaciones, en el que para la formación de reengruesos en la superficie superior del techo, se disponen, en los sitios en que dichos reengruesos sean necesarios e intercalados entre las bovedillas en "U", unas planchas planas, provistas, igualmente, del mismo medio de sujeción, por travesaños articulados, que las bovedillas en "U".

15. 5ª.- Nuevo sistema para la construcción de techos, según las anteriores reivindicaciones, en el que los bordes de las piezas en "U", al yuxtaponerse, se solapan los de una pieza con los de la inmediata, a fin de que siempre exista una superficie continua en la parte superior de las bovedillas yuxtapuestas y no pueda fugarse el mortero.

20. 6ª.- NUEVO SISTEMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a 16 de Septiembre de 1960.

P.A.,
Antonio Ariza
D. D.



261275

FIG. 1

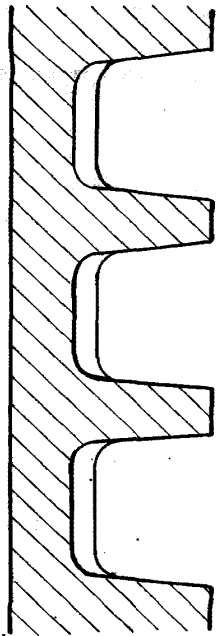


FIG. 3

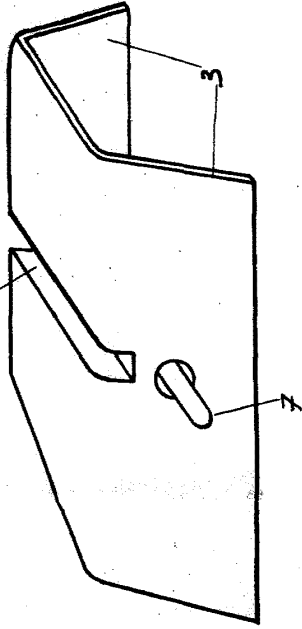


FIG. 2

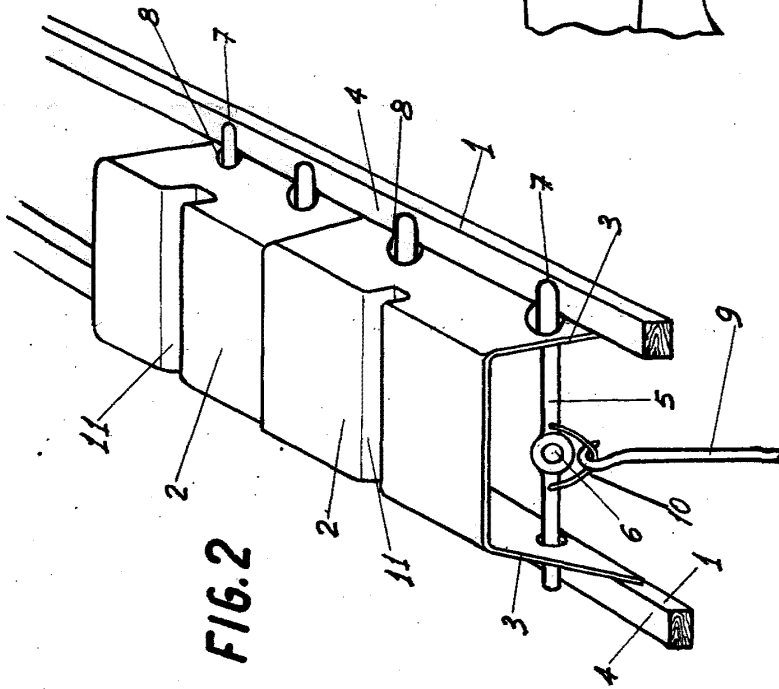


FIG. 4

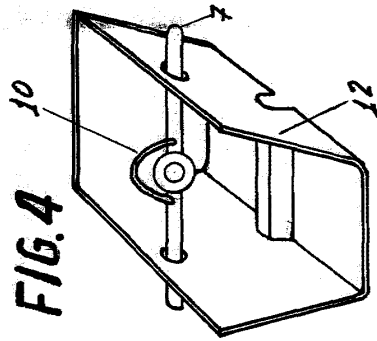


FIG. 5

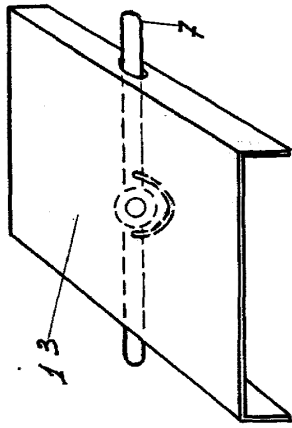
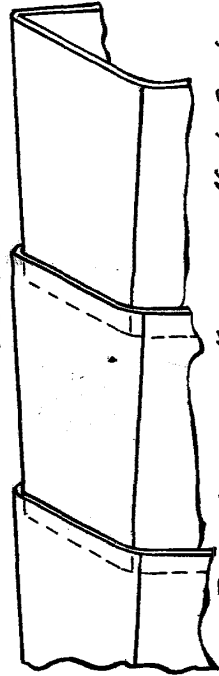


FIG. 6



Baseadona para Madrid a 16 de Septiembre de 1960.

P. A.

Ficha variable.